

Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-15033-19-0955-2024

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 955

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	208,800.0
Muestra Auditada	208,800.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones y servicios, del cual se revisó una muestra de 208,800.0 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

1. El municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 (FORTAMUN-DF) por 208,800.0 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

	Número y denominación del contrato	Importe
MEM-DA-DSPyT-AD-FORTAMUNDF-05-2023-01	La prestación de servicios y adquisición de bienes, para continuidad del "proyecto jaguar 2.0", consistente en: instalación, configuración y puesta a punto de: 500 pmis (punto de monitoreo inteligente), VMS (video management system), CAD (sistema integral de despacho y atención de emergencias), red de fibra óptica, red microondas, switching and routing, arcos carreteros (sistema de LPR y RFID); remodelación, adecuaciones y ampliación del centro de control, comando, comunicación y computo C4, en el municipio de Ecatepec de Morelos.	208,800.0
Total		208,800.0

FUENTE: Catálogo de fuentes de financiamiento, catálogo de cuentas de, pólizas, facturas y estados de cuenta bancarios.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

2. De la revisión del expediente de Adjudicación Directa con número de contrato MEM-DA-DSPyT-AD-FORTAMUNDF-05-2023-01, pagado con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2023, se constató que se amparó en el contrato debidamente formalizado, contó con el oficio de suficiencia presupuestal, las fianzas de cumplimiento, vicios ocultos y anticipo, estudios de mercado, actas de la sesión extraordinaria para dictaminar la procedencia de la excepción a la licitación pública y oficio de justificación de excepción a la licitación, para la contratación mediante adjudicación directa con el proveedor "CS TECHNOLOGIES AND CONSULTING S.A. de C.V.", con fecha de creación del 8 de julio de 2021; asimismo, el proveedor, a la fecha de la auditoría, no se encontró en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública ni en los supuestos establecidos en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

3. Con la revisión del contrato número MEM-DA-DSPyT-AD-FORTAMUNDF-05-2023-01, pagado con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2023 por 208,800.0 miles de pesos, se verificó que los bienes y servicios pagados, (instalación, configuración y puesta a punto de: 5p0 PMIS (punto de monitoreo inteligente), VMS (video management system), CAD (sistema integral de despacho y atención de emergencias), red de fibra óptica, red microondas, swi.tching ano routing, arcos carreteros (sistema de LPR y RFID); remodelación,

adecuaciones y ampliación del centro de control, comando, comunicación y computo C4), contaron con la evidencia de que fueron entregados y pagados de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato y son coincidentes con las facturas presentadas y cumplieron con las especificaciones, cantidades y plazos señalados en los contratos y presentan el registro de entrada en almacén así como los números de inventario de los bienes.

4. Con la revisión del contrato con número MEM-DA-DSPyT-AD-FORTAMUNDF-05-2023-01 para la adquisición de los bienes y/o servicio de (instalación, configuración y puesta a punto de: 5p0 PMIS (punto de monitoreo inteligente), VMS (video management system), CAD (sistema integral de despacho y atención de emergencias), red de fibra óptica, red microondas, swi.tching ano routing, arcos carreteros (sistema de LPR y RFID); remodelación, adecuaciones y ampliación del centro de control, comando, comunicación y computo C4), contratados por 300,000.0 miles de pesos, de los cuales se pagaron 208,800.0 miles de pesos con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2023, se constató que el municipio presentó las facturas que cumplen con los requisitos fiscales y se encuentran registradas en los controles del Servicio de Administración Tributaria (SAT), verificadas en la página de internet.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 208,800.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Ecatepec de Morelos, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio cumplió con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, por lo que no se generaron daños a la Hacienda Pública Federal ni se determinaron observaciones.

En conclusión, el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, realizó en general una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y servicios

1.- Registro e información financiera de las Operaciones

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

2.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

Áreas Revisadas

El Departamento de Adquisiciones del Municipio de Ecatepec de Morelos.